

Acapulco, Gro., 07 de octubre de 2024
Oficio núm. CAPAMA-UT-113-2024

SOLICITANTE VERÓNICA HERNÁNDEZ
Presente.

Atendiendo a su solicitud de información, a la cual le fue asignado el número de folio **121299924000018**. Por este medio informo a usted que, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 54 fracción II incisos a) y g) y 149 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante oficio número CAPAMA-UT-107-2024, de fecha 30 de septiembre de 2024, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información a la Dirección Comercial de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), para su atención correspondiente, con el objeto de que se localizara la información, se verificara su clasificación y, en consecuencia, se emitiera respuesta indicando la procedencia del acceso a la misma.

En virtud de lo antes expuesto, el Lic. Miguel Chamu Reyes, en su calidad de Encargado de la Dirección Comercial de la CAPAMA, dio contestación por medio de oficio número CAP-DC-8050-2024, mismo que se adjunta al presente, y a través del cual se da la correspondiente respuesta a su solicitud de información.

Atentamente



LIC. MA. DEL CARMEN QUEVEDO ACOSTA
Jefa de la Unidad de Transparencia

CAPAMA
Comisión de Agua Potable
y Alcantarillado
del Municipio de Acapulco
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p.
L.C. Hugo Lozano Hernández.- Director General.- Para su conocimiento.
Lic. Salvador González Olea.- Encargado de la Subdirección Jurídica.- Mismo fin.
Expediente.